



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

20261301774091

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261301774091

Fecha: 16-09-2026

Código de dependencia 130
OFICINA ASESORA JURIDICA

Bogotá, D.C., 16-09-2026

Señor
CIUDADANO EN EJERCICIO DE VEEDURÍA PÚBLICA
Notificación: Página Web Entidad
Ciudad

Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

En respuesta al derecho de petición en el cual se realiza Solicitud de auditoría, control y trazabilidad sobre la ejecución física y presupuestal de convenios y contratos de restauración ecológica y viveros, se da respuesta a las peticiones relacionadas, así: en el marco de sus competencias como evaluador independiente y tercera línea de defensa:

1. Auditoría focalizada a convenios de restauración y viveros: Sírvase informar si la Oficina de Control Interno ha adelantado auditorías específicas, independientes y focalizadas en los convenios y contratos de restauración ecológica y viveros suscritos durante los ejercicios fiscales anteriores (con especial atención en los periodos 2023, 2024 y 2025). De ser afirmativo, se solicita un informe detallado de los hallazgos.

Al respecto informa el Grupo de Control Interno durante las vigencias relacionadas (2023, 2024 y 2025) no se han adelantado auditorías focalizadas de los convenios de restauración y viveros.

2. Cruces de ejecución física vs. financiera: Indique si la dependencia cuenta con diagnósticos sobre posibles discrepancias entre los recursos públicos ejecutados (pagos) y el porcentaje real de prendimiento, supervivencia forestal y hectáreas efectivamente recuperadas a través de los viveros y proyectos de reforestación de la entidad.

Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) realiza el seguimiento técnico y financiero a la ejecución del Proyecto de Inversión "CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL", a partir del cumplimiento de las metas programadas para cada área protegida y



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

los recursos efectivamente asignados. Específicamente, para las temáticas señaladas en la solicitud, se realiza seguimiento a los indicadores "*Áreas en proceso de restauración*" y "*Áreas en proceso de restauración en mantenimiento*", correspondientes al producto: "*Servicio de restauración de ecosistemas*", así como al indicador "*Plántulas producidas*", correspondiente al producto "*Servicio de producción de plántulas en viveros*".

Cada uno de estos indicadores cuenta con una Hoja Metodológica, en la cual se establecen los medios de verificación y los mecanismos para el reporte y validación de la información. De modo que, se realiza un control permanente de los datos reportados, verificando el cumplimiento de las metas programadas y de la ejecución de las actividades asociadas a estos productos. Para ello, a través de matrices internas y del aplicativo SENDA (instrumento interno de seguimiento de metas), se realizan reportes mensuales o trimestrales de seguimiento cualitativo y cuantitativo.

Es importante mencionar que, para el indicador "*Áreas en proceso de restauración*", el reporte tiene una periodicidad mensual, mientras que para los indicadores "*Áreas en proceso de restauración en mantenimiento*" y "*Plántulas producidas*", el seguimiento y reporte se realizan con periodicidad trimestral.

De manera complementaria, se lleva a cabo el seguimiento de los estudios previos para los procesos contractuales de los diferentes proyectos y fuentes de financiación, así como el registro de las operaciones contables y presupuestales en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), en donde se realizan seguimientos periódicos a la ejecución de presupuesto asignado para cada dependencia.

Paralelamente, como parte de los procesos de restauración ecológica, la entidad formula e implementa diseños de monitoreo en las áreas protegidas, orientados a detectar, evaluar y analizar los cambios que se presentan a través del tiempo. Este proceso permite valorar los resultados de las acciones de manejo, verificar sus efectos sobre los ecosistemas y generar información que contribuya a retroalimentar y orientar la gestión de las áreas protegidas. El monitoreo de las acciones de restauración se realiza mediante la captura y gestión de información con la herramienta SMART (*Spatial Monitoring and Reporting Tool*). A través de los diseños de monitoreo se realiza el seguimiento de variables e indicadores de corto, mediano y largo plazo. Entre estos, se encuentra el porcentaje de supervivencia del material vegetal, que constituye una variable de corto plazo relevante para evaluar el establecimiento de los individuos plantados en las áreas donde se desarrollan acciones de restauración ecológica.

No obstante lo anterior, se debe tener en cuenta que la supervivencia del material vegetal no constituye por sí sola un indicador del éxito de la



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

restauración ecológica, teniendo en cuenta que PNNC implementa diferentes estrategias y acciones de manejo, entre ellas la restauración pasiva o regeneración natural asistida, el enriquecimiento, la nucleación, el manejo de tensionantes, la recuperación de coberturas, entre otras, que no necesariamente implican la plantación de individuos.

Por último, es importante precisar que el seguimiento institucional contempla las hectáreas en proceso de restauración, rehabilitación y recuperación. Por lo tanto, no se debe equiparar automáticamente el número de hectáreas intervenidas con hectáreas efectivamente restauradas, dado que la restauración ecológica constituye un proceso de mediano y largo plazo, cuyo avance y resultados deben evaluarse mediante procesos de monitoreo que permitan analizar la trayectoria y respuesta del ecosistema a través del tiempo.

Complementando la respuesta técnica del equipo de Planeación y Manejo, el Grupo de Control Interno realiza Seguimiento a la Planeación Estratégica de la Entidad - Indicadores, a través del cual verifica el cumplimiento de las metas y el desempeño de los indicadores formulados para la ejecución del Proyecto de Inversión "CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL".

En el marco de este seguimiento, el Grupo de Control Interno realiza revisiones periódicas a la información reportada sobre indicadores técnicos tales como "Áreas en proceso de restauración", "Áreas en proceso de restauración en mantenimiento" y "Plántulas producidas", verificando que los datos cuenten con soportes documentales suficientes y que las metodologías de seguimiento descritas en las Hojas Metodológicas se ejecuten de conformidad. Asimismo, valida que exista coherencia entre los indicadores técnicos, los mecanismos de reporte implementados en SENDA y SMART, y la información financiera registrada en el SIIF Nación, lo que permite identificar posibles discrepancias entre ejecución financiera y resultados técnicos alcanzados.

Los informes derivados de este Seguimiento a la Planeación Estratégica de la Entidad - Indicadores se encuentran publicados en el portal institucional de Transparencia, en la sección de Informes de Control Interno, donde se detallan los hallazgos y observaciones sobre el desempeño de estos indicadores.

Finalmente se informa que el Grupo de Control Interno desarrolla anualmente auditoria al proceso de Gestión Financiera, de manera transversal al Nivel Central y a las 6 Direcciones Territoriales, de acuerdo a establecido en los procedimientos internos y los lineamientos de auditoría, sin que se evidenciara dentro de los resultados alguna discrepancia o no conformidad asociado a debilidades en los recursos públicos ejecutados por la entidad. Los informes



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

pueden ser consultados en la sección de transparencia Numeral 4.8 Informes de Control interno.

- 3.** Acciones disciplinarias y de control externo: Sírvase informar que actuaciones, indagaciones preliminares o compulsas de copias hacia los órganos de control competentes (Contraloría General de la República o Procuraduría General de la Nación) ha ordenado la Oficina de Control Interno para poner en conocimiento presuntas irregularidades o ineficiencias detectadas en la gestión de los ordenadores del gasto predecesores.”

En atención a la solicitud relacionada con las actuaciones, indagaciones preliminares o compulsas de copias efectuadas ante los órganos de control competentes para poner en conocimiento presuntas irregularidades o ineficiencias detectadas en la gestión de los ordenadores del gasto predecesores, me permito informar que, de acuerdo con la información verificada por el Grupo de Control Interno, se evidencian las siguientes actuaciones:

- 3.1** El Informe de Auditoría Especial sobre los pagos realizados por la Dirección Territorial Andes Occidentales (DTAO) para las vigencias 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, fue puesto en conocimiento de los siguientes organismos de control:

- Contraloría General de la Nación - Contraloría Delegada para el Medio Ambiente.
- Fiscalía General de la Nación - Grupo Anticorrupción y Delitos contra la Administración Pública.
- Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

- 3.2** El Informe Auditoría Interna al Proceso Gestión Jurídica y Predial – Cobro Coactivo vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025, fue puesto en conocimiento de los siguientes organismos de control:

- Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
- Contraloría General de la República

A parte de las actuaciones anteriormente señaladas, no se tiene registro de otras remisiones, compulsas de copias o comunicaciones efectuadas por el Grupo de Control Interno ante la Contraloría General de la República o la Procuraduría General de la Nación, relacionadas con los hechos objeto de consulta.

- 4.** Medidas de fortalecimiento del equipo auditor: Indicar qué directrices ha adoptado la entidad para garantizar la independencia técnica y la estabilidad del equipo de auditoría ante la reconocida rotación de personal contratista,



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

asegurando veedurías reales sobre el terreno, teniendo en cuenta que el histórico en la dependencia que cuenta solo con contratistas y se están rotando por el mismo clima laboral y las condiciones de la jefatura.

Control Interno reconoce los desafíos operativos derivados de la naturaleza contractual de su personal y la rotación que esto genera. Esta rotación responde tanto a factores organizacionales como a dinámicas del mercado laboral de perfiles especializados. Específicamente, los honorarios asignados al Grupo de Control Interno corresponden a profesionales con experiencia en auditoría interna, perfiles altamente demandados en el sector público y privado. La brecha entre las remuneraciones ofrecidas por PNNC y las oportunidades salariales disponibles en otras entidades del sector ha generado que contratistas con experiencia acumulada accedan a mejores ofertas, impactando la continuidad operativa del equipo auditor.

Adicional a lo anterior, el Grupo de Control Interno tiene a cargo el seguimiento, auditoría y revisión de 91 unidades de decisión de la entidad, lo que representa una carga significativa de trabajo. Esta responsabilidad se ejecuta con una estructura limitada: 3 funcionarios de planta, ninguno de los cuales posee perfil profesional en auditoría o control interno, y 6 contratistas que deben distribuirse la totalidad de las obligaciones operativas y técnicas del Grupo. Esta configuración de personal, combinada con el bajo presupuesto del Grupo, limita sustancialmente la cobertura y continuidad de las actividades de auditoría y seguimiento que demandan las 91 unidades de decisión.

No obstante estos desafíos, el Grupo de Control Interno ha adoptado las siguientes directrices para garantizar la independencia técnica y mitigar el impacto de la rotación:

Primero, la formulación del Plan Anual de Auditoría responde a una metodología de auditoría basada en riesgos que no depende de la permanencia de auditores específicos, sino de la ejecución de procedimientos documentados y la validación de evidencias de control según estándares internacionales. En segundo lugar, se implementa un sistema de aseguramiento de la calidad mediante revisiones de los papeles de trabajo e informes realizados por parte de personal con experiencia acumulada, lo que mitiga el impacto de la rotación. Tercero, el Grupo de Control Interno realiza revisiones periódicas a las Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas, permitiendo verificar de manera independiente el estado del control interno en las operaciones.

Respecto al clima laboral, se aclara que la jefatura del GCI se encuentra vinculado a la Alta Dirección en el organigrama y depende directamente de presidencia, lo que le permite mantener independencia técnica en sus



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

evaluaciones y recomendaciones. Sin embargo, se reconoce que la estabilidad del equipo y la disponibilidad de recursos presupuestales acordes con los perfiles requeridos constituyen variables críticas para fortalecer la continuidad de los procesos de auditoría, aspectos que la nueva Dirección está evaluando.

5. Rendición de cuentas e informes detallados por dependencia: Conforme a la última audiencia pública de rendición de cuentas 2025 – 2026 (publicada en YouTube), en el minuto 1:42:04 presentada por parte de la directora de control interno se evidencia que no se aportó información detallada sobre las inconsistencias y el estado real del control interno, omitiendo alertas relevantes para el conocimiento de la ciudadanía. En consecuencia, se solicita:

- Un resumen ejecutivo y detallado del estado actual de cada una de las dependencias que conforman Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) frente a los riesgos de gestión y contratación.
- Se informe expresamente cuándo fue la última auditoría realizada por parte de Control Interno a las situaciones críticas y cuestionamientos expuestos en el informe o "Libro de la Verdad" sobre la gestión ambiental y contractual del sector.

En la audiencia pública de rendición de cuentas 2025 - 2026, el Grupo de Control Interno presentó a través de su coordinadora, explícitamente la gestión desarrollada y reportó el cumplimiento del 100% del Plan Anual de Auditoría para el período correspondiente así como la gestión con los entes de control. Sin embargo, debido a las limitaciones de tiempo inherentes a este tipo de espacios de participación ciudadana, no fue posible profundizar en los detalles específicos de cada hallazgo y recomendación por dependencia.

No obstante, Control Interno resalta que la totalidad de la información de rendición de cuentas, de la gestión del Grupo de Control Interno, informes de auditoría y seguimientos de ley realizados en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014), se encuentran disponibles para consulta ciudadana en el botón de Transparencia de la página institucional de PNNC, en la sección de Informes de Control Interno.

Con relación al resumen ejecutivo detallado del estado actual de cada dependencia frente a riesgos de gestión y contratación, el Grupo de Control Interno elabora seguimiento y genera un Informe de Evaluación por Dependencias, en el cual se detallan No conformidades, observaciones y recomendaciones específicas para cada unidad de decisión de la entidad. Este informe puede ser consultado en la página web institucional para las vigencias solicitadas.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

En cuanto a los riesgos de corrupción y riesgos fiscales identificados en documentos externos (Libro de la verdad), el Grupo de Control Interno precisa que estos constituyen objeto de seguimiento permanente a través de las tres líneas de defensa de la entidad y la línea estratégica, conforme al Modelo Estándar de Control Interno (MECI). La materialización o no de este tipo de riesgos es verificada mediante informes cuatrimestrales de seguimiento al Mapa de Riesgos de la entidad, el cual se encuentra disponible para consulta en la página web institucional en la sección de transparencia.

Con respecto a las auditorías realizadas, el Grupo de Control Interno ejecuta auditorías basadas en riesgos a los procesos misionales y de apoyo de PNNC. En la priorización anual del Plan Anual de Auditoría se establecen los procesos que serán objeto de auditoría con periodicidad anual, o cuatrianual, según su nivel de riesgo y criticidad para la entidad. Esta priorización es aprobada por la alta Dirección en sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), garantizando alineación con los objetivos estratégicos y el tratamiento de los principales riesgos institucionales.

Control Interno ratifica su compromiso con la transparencia institucional y la rendición de cuentas oportuna y verificable. Los espacios de participación ciudadana como la audiencia pública de rendición de cuentas constituyen oportunidades valiosas para comunicar la gestión de control; sin embargo, la profundidad de análisis requerida para cada tema específico se materializa en los informes técnicos disponibles en los canales institucionalizados. En consecuencia se deben consultar los reportes, no conformidades y seguimientos publicados en el portal de Transparencia y en la página web institucional, documentos que contienen la información detallada, verificable y fundamentada sobre la evaluación del control interno en cada dependencia, los riesgos identificados y el estado de avance de los planes de mejoramiento implementados por la entidad.

Atentamente,


SANDRA BESSUDO LION
Directora General
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Elaboró: Gladys Espitia Peña - Coordinadora Grupo de Control Interno 
Revisó: Olga Li Romero Delgado – Jefe Oficina Asesora Jurídica 